



DECRETO ALCALDICIO N° 2200

MOD. PRESUP. INTERNA N° 15 AÑO 2019

REQUINOA, 02 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el memo N° 377 de fecha 02.08.2019, donde se solicita la autorización de la modificación interna N° 15 en la que se solicita se redistribuya el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos, debido a la Adquisición de Luminarias en diversos sectores de la Comuna adjudicada mediante licitación ID 3656-42-L119.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 15 Municipal año 2019, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

AREA DE GESTION	PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-04-999	OTROS	5.000.000	
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-04-003	PRODUCTOS QUÍMICOS		500.000
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS		1.000.000
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN		2.000.000
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA		2.000.000
TOTAL				5.000.000	5.500.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mrc

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Contabilidad (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE